

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 18\ - 2016-MPH/GM**

**AYACUCHO, 11 NOV 2016**

**VISTO:**

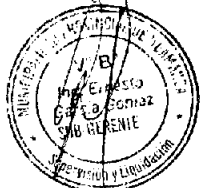
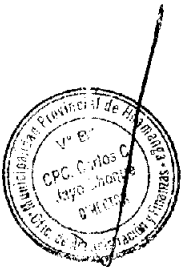
El Informe N° 091-2016-MPH-GM/JALJ, de fecha 07 de noviembre de 2016, el Informe N° 943-2016-MPH/56, de fecha 03 de noviembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 021-2015-MPH/SGSLP/56-WPC/LT, de fecha 27 de noviembre de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 14-2015-MPH/56, de fecha 30 de Setiembre de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 13-2015-MPH/56, de fecha 30 de Setiembre de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **327 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: **2.042184 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 019 (Año 2008) y 154 (Año 2009)**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008 y 2009, por la modalidad de Administración Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 213-2007-MPH/A, de fecha 23 de Abril de 2007, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 48477): **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por un presupuesto estimado de S/. 171,804.00 (Ciento setenta y un mil ochocientos cuatro con 00/100 Nuevos soles);

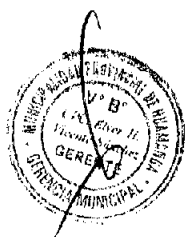
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 051-2006-MPH/CRAET, de fecha 14 de Junio de 2007, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz del proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por un monto de S/. 171,804.00 (Ciento setenta y un mil ochocientos cuatro con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 761-2007-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2007, se aprueba el Presupuesto de Institucional de Apertura (PIA-2008), correspondientes al año fiscal 2008, considerando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 023-2008-MPH/CRAET, de fecha 01 de febrero del 2008, en su Artículo Primero se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del proyecto de continuidad: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por un monto de S/. 171,804.00 (Ciento setenta y un mil ochocientos cuatro con 00/100 Nuevos soles), además en su segundo artículo se aprueba el presupuesto analítico del proyecto de continuidad, por un monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio presupuestal 2008, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 556-2008-MPH/A, de fecha 05 de setiembre de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, considerando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, un presupuesto de 30,818.00 (Treinta mil ochocientos dieciocho con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Canon Minero;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 151-2008-MPH/CRAET, de fecha 15 de Septiembre del 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico ampliado del Proyecto de continuidad: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA**



**CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO**”, por un monto de S/. 30,818.34 (Treinta mil ochocientos dieciocho con 34/100 Nuevos Soles), para el ejercicio presupuestal 2008, con fuente de financiamiento Canon Minero;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 400-2009-MPH/A, de fecha 06 de julio de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, considerando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, un presupuesto de 2,950.00 (Dos mil novecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; indicándose que en el caso de Proyectos Intangibles se procederá a elaborar un informe de evaluación indicando las metas cumplidas, el mismo que será refrendado mediante acto resolutivo sin incidencia para rebaja contable; por lo que la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación (con fines de evaluación), del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008 y 2009;

Que, la Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del Proyecto en continuidad: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008 y 2009, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes, dentro del siguiente detalle:

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADO TOTAL	DEDUCTIVOS DE PROYECTO
				METRADO PRINCIPAL	MAYORES METRADOS	OBRAS ADICIONALES		
01.00.00	CAPACITACION EN MEJORA DE SERVICIOS							
01.01.00	CAPACITADORES							
01.01.01	CAPACITACION EN MEJORA DE SERVICIOS	TALLER	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
01.02.00	MATERIALES DE CAPACITACION							
01.02.01	MATERIALES DIDACTICOS	GLOBAL	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
02.00.00	DIFUSION							

02.01.00	PROMOCION Y DIFUSION DE CAPACITACION							
02.01.01	PROMOCION DE MEJORA DE SERVICIOS	GLOBAL	6.00	5.00		0.00	5.00	1.00
02.01.02	DIFUSION DE MEJORA DE SERVICIOS	GLOBAL	6.00	5.00		0.00	5.00	1.00
02.02.00	ADQUISICION DE BIENES							
02.02.01	ADQUISICION DE EQUIPOS	GLOBAL	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
02.02.02	ADQUISICIONES DE BIENES	GLOBAL	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
02.02.03	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - CELULARES	GLOBAL	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00
03.00.00	IMPLEMENTACION DE LA CAPACIDAD DE GESTION							
03.01.00	IMPLEMENTACION DE CASSETAS MOVILES	MES	138.56	128.00	0.00	0.00	128.00	10.56
03.01.00	FORTALECIMIENTO EN CONTROL DE MERCADOS	MES	138.56	128.00	0.00	0.00	128.00	10.56
03.01.02	FORTALECIMIENTO EN CONTROL DEL PROYECTO	MES	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00

### RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 171,804.00	S/ 142,563.89	82.98%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
OBRA COMPLEMENTARIA		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 29,240.99	17.02%
<b>VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA</b>		<b>S/ 142,563.89</b>	<b>82.98%</b>

## 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

**FUNCIÓN :** 05 PROTECCION Y PREVISION SOCIAL  
**PROGRAMA :** 014 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA  
**SUB PROGRAMA :** 0049 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL  
**PROYECTO :** 2.042184 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"  
**COMPONENTE :** 2.119150 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO"  
**FINALIDAD :** 12097 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES  
**SEC. FUNCIONAL :** 019 (Año 2008)  
 154 (Año 2009)  
**RUBRO DE FTO. :** 07 FONCOMUN  
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
**MODALIDAD :** ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
**AÑO :** 2008-2009

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.22	VESTUARIO	11,742.00	0.00	11,742.00
6.5.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4,320.00	0.00	4,320.00
6.5.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES	95,975.00	0.00	95,975.00
6.5.11.30	BIENES DE CONSUMO	1,334.00	2,310.00	3,644.00
6.5.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	1,960.00	0.00	1,960.00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>115,331.00</b>	<b>2,310.00</b>	<b>117,641.00</b>
<b>SALDO</b>				<b>13,177.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>				<b>130,818.00</b>

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2009

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	2,950.00	0.00	2,950.00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>2,950.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,950.00</b>
<b>SALDO</b>				<b>0.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>				<b>2,950.00</b>

**NOTA:**

En el año 2009 se ejecutó el pago pendiente de ejercicios anteriores, por la compra de un equipo de cómputo según O/C 1848 SIAF 5421 por el importe S/. 2,950.00.

## COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal (2008-2009)	120,591.00
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	(+) Transferencia de materiales de otros proyectos	-
4	(-) total activaciones de equipos y maquinarias	- 4,910.00
<b>COSTO TOTAL REAL DE OBRA</b>		<b>115,681.00</b>

**NOTA:**

Según SIAF 251, O/C 1124 de fecha 20/05/08 se compró 01 Unid. de Cámara fotográfica digital marca CANON, por el importe de S/. 1,960.00; y mediante SIAF 5421, O/C 1848 se compró un equipo de cómputo, por el importe de S/. 2,950.00, resultando el importe por activaciones efectuadas S/. 4,910.00.

## EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO	142,563.89
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA (2008-2009)	115,681.00
<b>DIFERENCIA: (1-2)</b>		<b>26,882.89</b>

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2008 y 2009, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR** que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Servicios Municipales, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
C.O.C. *Henry Vicente Sánchez*  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
Ayacucho, **11 NOV. 2016**

Oficio Circ. N° **3251-2016-VTD-SG-MPH**  
SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SERVICIOS**

Para su conocimiento, se remite a Ud. copia del original de **RE-181-2016-MPH/SGM**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA  
**14 NOV 2016**  
Hora: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: *[Signature]* N° Reg: \_\_\_\_\_



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
*[Signature]*  
Abog. Magally I. Solter Cordova  
JEFE